EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS					
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN**	**% DE LA CALIFICACIÓN**
1ª / 2ª/ 3ª EVALUACIÓN	1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 8.1, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2, 6.1, 7.1, 8.1, 5.1, 6.2.	Resolución de problemas y ejercicios por escrito y seguimiento del cuaderno	Al menos una vez por quincena	Puntuaciones individualizadas	25%
	1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 8.1, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2, 6.1, 7.1, 8.1, 5.1, 6.2.	Preguntas orales en clase. Trabajo en pizarra	Al menos dos por trimestre	Puntuaciones individualizadas	10%
	1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 8.1, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2, 6.1, 7.1, 8.1, 5.1, 6.2, 10.1.	Pruebas / trabajos individuales y/o colaborativo	Al menos una por trimestre	Puntuaciones individualizadas teniendo presente el criterio 10.1	15%
	1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 8.1, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2, 6.1, 7.1, 8.1, 5.1, 6.2	Exámenes globales		Puntuaciones individualizadas teniendo en cuenta los criterios de corrección.	50%

B. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

La nota final del curso se determinará con arreglo a la media ponderada de las tres evaluaciones estableciendo el mismo peso a cada una de ellas. En el caso de que la media de final de curso no alcance el aprobado, el alumno podrá optar entre la realización de un examen de recuperación global o presentarse a un examen de recuperación de aquellas evaluaciones que no haya logrado superar, sustituyéndose el valor de éstas por la calificación obtenida en el citado examen. La citada elección deberá hacerla el alumno dentro del propio examen, indicando claramente en los términos que desea que se corrija la prueba.

De forma extraordinaria y siempre que el alumno haya realizado un seguimiento adecuado durante el curso, en el caso de que se suspendiese Refuerzo de Matemáticas y se aprobase matemáticas de 2º de ESO, podrá vincularse la calificación de ambas asignaturas en la calificación general del curso.

C. CALIFICACIÓN FINAL DE LA MATERIA

La nota de las evaluaciones será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada uno de los apartados del punto A. La nota que recogerá el boletín se resolverá por truncamiento, reservando los decimales de cada una de las evaluaciones para la calificación final del curso.

Según se ha descrito en el apartado anterior, la nota final del curso se determinará con arreglo a la media ponderada de las tres evaluaciones estableciendo el mismo peso a cada una de ellas o en su defecto, de las evaluaciones y la prueba de recuperación de la asignatura.

De forma extraordinaria, en el caso de que el alumno suspendiese la asignatura y aprobase la asignatura de matemáticas de 2º de ESO, podrá vincularse la calificación de ambas asignaturas en la calificación general del curso.

D. PRUEBA FINAL ORDINARIA

La nota final del curso se determinará con arreglo a la media ponderada de las tres evaluaciones estableciendo el mismo peso a cada una de ellas. En el caso de que la media final de curso no alcance el aprobado, el alumno deberá presentarse a un examen de recuperación de aquellas evaluaciones que no haya logrado superar, sustituyéndose el valor de éstas por la calificación obtenida en el citado examen.

E. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

Los alumnos de 2º ESO que no hayan superado la asignatura Refuerzo de matemáticas 1, deberán realizar un trabajo , a indicar por el departamento de matemáticas, que deberá entregarse en los plazos solicitados, no admitiéndose entregas fuera de plazo. La superación del citado trabajo supondrá la recuperación de la pendiente. De forma extraordinaria, la superación de la asignatura de refuerzo de 2º podrá vincularse con la recuperación de la de refuerzo de 1º de ESO.

F. CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y GARANTIA DE EVALUACIÓN OBJETIVA

Los criterios de corrección en los exámenes serán los siguientes:

1. La puntuación específica de cada pregunta estará indicada en el enunciado de la misma. Ésta se distribuirá de forma proporcional entre el planteamiento (hasta el 25% de la puntuación máxima) y el desarrollo del mismo.
2. Para considerar correcta la solución el estudiante debe explicar o justificar la conclusión a la que llega y hacer una adecuada presentación del ejercicio. Si no es así, se podrá restar hasta un 25% de la puntuación correspondiente. Tendrá calificación nula una pregunta en la que sólo figura el resultado final.
3. Si el alumno no traslada correctamente los datos del enunciado, y este despiste no desvirtúa el objetivo del ejercicio, se corregirá la pregunta y se le asignará una puntuación máxima igual al 75% de la que figura en el enunciado del mismo.
4. En los ejercicios con varios apartados:
    a. Figurará la calificación de cada uno de ellos si puntúan de forma diferente.
    b. En los apartados que utilizan resultados obtenidos en puntos anteriores se valorará el planteamiento y la resolución aunque el dato utilizado sea erróneo, descontando un máximo del 25% de la puntuación del apartado por el error arrastrado.

Un ejercicio se considera debidamente justificado si:

- Utiliza las propiedades y conceptos referidos al tema objeto de pregunta.
- La expresión matemática del ejercicio es correcta.
- La solución está simplificada y con las unidades correspondientes.
- Se explican los pasos del desarrollo del ejercicio.
- Se interpreta el resultado obtenido.
- Existe coherencia entre la solución obtenida, el planteamiento y desarrollo del ejercicio.
- Se adecúan los métodos de resolución a los contenidos de la materia.

La evaluación objetiva de los alumnos queda garantizada por la utilización de los instrumentos de evaluación, la aplicación de los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación anteriormente descritos y en su caso por la implementación de las medidas de refuerzo y apoyo necesarios para hacer posible la recuperación de las pruebas y evaluaciones no superadas.

La difusión de los procedimientos e instrumentos de evaluación y de los criterios de calificación se garantiza mediante:

- Su lectura y explicación en el aula para conocimiento de los alumnos
- Su publicación en la página web oficial del Centro
- La posibilidad para los alumnos y sus padres o tutores de consultarlos en cualquier momento a lo largo del curso en el Departamento de Matemáticas del Centro.

G. PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Según las instrucciones definidas en el Plan de Convivencia del centro.

H. PROTOCOLO DE AUSENCIAS Y REPETICIÓN DE EXÁMENES.

Los exámenes y pruebas no realizadas por un alumno que se ausente de forma injustificada serán calificados con un 0. Sólo se repetirán los exámenes globales de final de evaluación siempre que la ausencia se encuentre debidamente justificada por causas médicas y/o competitivas en el caso de deportistas acreditados de alto rendimiento. En el caso de estos últimos, deberán comunicarse con los profesores afectados por su calendario de competición notificando sus eventos a comienzo de cada uno de los trimestres. La realización posterior de las pruebas estará sujeta al tiempo disponible para ello.

En el caso de que un alumno se ausente por motivos médicos justificados a alguno de los instrumentos de calificación previos al último global, se repartirá su porcentaje entre el resto de pruebas evaluables realizadas durante el trimestre de naturaleza similar.

Todo aquel motivo que no quede recogido en los párrafos anteriores tales como viajes familiares, huelgas con convocatoria posterior a la asignación de la fecha del examen, etc. y que suceda durante el periodo lectivo del calendario escolar publicado por la Comunidad de Madrid, se considerará ausencia injustificada con las consecuencias derivadas de la misma.